



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 17/2019-2020

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 11 de Febrero de 2020, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE

INFANTIL FEMENINO

PARTIDO: NOAIN-ERREKA (Jornada 01/02/2020)

ANULAR la sanción del club NOAIN y sancionar al árbitro del encuentro D.Julen SAN SEBASTIAN, con la pérdida de los derechos arbitrales (10€) por NO PRESENTAR EL ACTA en el plazo reglamentario, según el art.10.6 de los JDN.

PARTIDO: LAGUNAK-RIVER EGA

Sancionar al árbitro del encuentro D.Julen SAN SEBASTIAN, con la pérdida de los derechos arbitrales por NO ENVIAR EL ACTA DEL PARTIDO en el plazo reglamentario, según el art. 10.6 de los JDN.

PREVALEVIN MASCULINO

PARTIDO: ATALAYA-LOYOLA A

Sancionar al club ATALAYA con una multa de 10€por NO ENVIAR EL ACTA DEL PARTIDO en el plazo reglamentario, según el art.10.6 de los JDN.



2 NACIONAL MASCULINO

PARTIDO: TXANTREA-TAFALLA

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 54€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

Sancionar al club TAFALLA con una multa de 30€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: LIZARRERIA - IRUÑA

Sancionar al club IRUÑA con una multa de 60€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: BARDENAS-CANTOLAGUA

Sancionar al club BARDENAS con una multa de 21€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

Asimismo sancionar al club BARDENAS con una multa de 60€ por INCIDENTES PROVOCADOS POR EL PUBLICO , según el art.54 A) en relación con el art.63 último párrafo del RRD.

SENIOR FEMENINO

PARTIDO: BAZTANGO – HELVETIA ANAITASUNA

Sancionar al club BAZTANGO con una multa de 21€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: TXANTREA-BARDENAS

Sancionar al Club TXANTREA con una multa de 54€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art. 1.1 de la Noreba.

Sancionar al club BARDENAS con una multa de 54€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art. 1.1 de la Noreba.



JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: LOYOLA - BARDENAS

Sancionar al club BARDENAS con una multa de 57€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: MALKAITZ - ATALAYA

Sancionar al club ATALAYA con una multa de 36€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la Noreba.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA